



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT. 1980

Expte. N° 8.212/80

VISTO:

Este expediente por el que la Dra. Graciela Lesino, profesora titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas, solicita licencia con goce de haberes para ausentarse al extranjero entre el 20 y 31 de Octubre / en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia es para asistir a la 5a. Reunión de Sistemas Solares Pasivos, a realizarse en Amherst, Massachusetts (Estados Unidos de Norte América), desde el 20 al 24 del presente mes y posterior gira en el mismo país, a fin de visitar instalaciones de investigación en aprovechamiento de energía solar;

Que las actividades a cumplir por la misma están directamente relacionadas con el proyecto de investigación "Casas Solares", que dirige para la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología (SECYT), como así también con el trabajo encomendado al Departamento de Ciencias Exactas por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV) sobre "Uso de Recursos Climáticos y Materiales Locales en el Acondicionamiento de Viviendas Rurales y Semirurales del N.O.A";

Que el viaje en cuestión no ocasionará erogación alguna para la Universidad, ya que los gastos de pasaje y estadía estarán a cargo de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología;

Que la referida dependencia aconseja se de curso favorable al pedido interpuesto por la Dra. Lesino, ya que las tareas a desarrollar redundarán en forma beneficiosa para las labores que sobre el citado tema, se están llevando a cabo en la Universidad;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de / las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207 y artículo 2° de la resolución N° 724-80 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

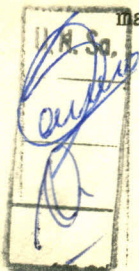
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. Graciela LESINO, profesora titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas, a ausentarse al extranjero para concurrir a la 5a. REUNION DE SISTEMAS SOLARES PASIVOS, a llevarse a cabo en Amherst, Massachusetts (Estados Unidos de Norte América) y visita en el mismo país de instalaciones de investigación en aprovechamiento de energía solar.

ARTICULO 2°.- Otorgar por tal motivo a la nombrada profesora licencia con goce de / haberes entre el 20 y 31 del corriente mes, con cargo al artículo 13, apartado I, / inciso b), del Decreto N° 3413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que la misma presente al término de su licencia y por intermedio del Departamento de Ciencias Exactas, las certificaciones correspondientes y un informe sobre los estudios realizados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 5 85-80